

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

j01lcgdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

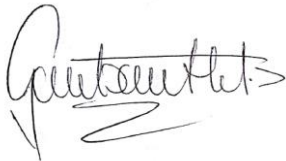
Proceso: Ejecutivo Laboral a Continuación de Ordinario
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación: 2700131050012022-00188-00

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto procedo a **DESCORRER EL TRASLADO** del escrito de excepciones de mérito propuestas por COLFONDOS S.A., indicando lo siguiente:

El ejecutado COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS propone la excepción de pago total de la obligación adjuntando como prueba el pago de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$29.494.061), constituyéndose así el depósito judicial con calenda del 28/02/2024 en el Banco Agrario de Colombia. Motivo por el cual, solicito respetuosamente al despacho verificar que el depósito judicial se haya constituido en debida forma por la totalidad de obligaciones y, en consecuencia, se sirva a fraccionar el valor de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$180.000) por concepto de costas a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.